

Lunes, 9 de agosto de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrequemada

EDICTO. Aprobación definitiva Plan Periurbano.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público y en virtud del acuerdo adoptado por el pleno de este Ayuntamiento de fecha 14-6-2021 queda elevado automáticamente a definitivo el acuerdo plenario inicial aprobatorio del Plan Periurbano de Incendios Forestales de Torrequemada y se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Contra el presente acuerdo se interpondrá recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa.

Torrequemada, 3 de agosto de 2021

Elías Hernández Arrojo

ALCALDE - PRESIDENTE

